



Terminal de Usos Múltiples No. 1 s/n  
Puerto Industrial de Altamira  
Altamira, Tam. CP 89601  
**Tel +52 (833) 2290900**  
[www.atpaltamira.com.mx](http://www.atpaltamira.com.mx)

Altamira, Tam. a 13 de noviembre de 2020.

## AVISO IMPORTANTE

Estimados Clientes Transportistas:

Con la finalidad de agilizar el acceso a esta Terminal Marítima, para la ejecución de sus servicios programados, así como continuar dando cumplimiento a los protocolos y lineamientos de seguridad, establecidos en las Reglas de Operación del Puerto de Altamira (Capítulo IV, regla 17), sirva considerar los siguientes requisitos:

- Para acceder a nuestra Terminal, es necesario que el operador muestre su licencia vigente a nuestro personal de puerta a su arribo.

De manera excepcional, derivado a la situación de emergencia sanitaria originada por el COVID-19, y en apego a la publicación emitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en el Diario Oficial de Federación el pasado 15 de junio de 2020, los operadores cuya licencia se encuentre vencida, podrán tener acceso a la Terminal, considerando como fecha límite la prórroga establecida por la Secretaría (31 de diciembre de 2020).

Agradecemos su amable apoyo y seguimiento, con la finalidad de hacer más expedito el registro y acceso de su personal.

Para cualquier duda o aclaración no dude en consultarnos en los teléfonos 833 229 0980 u 833 229 0981 o bien, si lo prefiere en la cuenta de correo [atp-web@atpaltamira.com.mx](mailto:atp-web@atpaltamira.com.mx)

Nos reiteramos a sus apreciables órdenes.

Atentamente,

Altamira Terminal Portuaria, S.A. de C.V.